



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz  
Área de Desarrollo Municipal  
Delegación de Economía, Hacienda y Deuda  
Servicio de Contratación y Compras  
Plaza de San Juan de Dios, s/n  
Fax. 956 24 10 44  
www.cadiz.es

Nº EXPEDIENTE: 2016/000107

## ANEXO I

### 1.- OBJETO Y CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO.

<b>Objeto</b>	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA , DETECTORES DE MOVIMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS MISMOS EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y SU INCORPORACIÓN AL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ
<b>Lotes a los que se puede licitar</b>	No procede
<b>Necesidades administrativas a satisfacer</b>	Completar el actual circuito cerrado de televisión para la vigilancia y control de las principales dependencias del Ayuntamiento de Cádiz.
<b>Código CPV</b>	32234000 "Cámaras de televisión en circuito cerrado" 50711000 "Servicios de reparación y mantenimiento de equipos eléctricos de edificios"
<b>Categoría del Anexo II TRLCSP a que corresponde el servicio:</b> 1. Servicios de mantenimiento y reparación.	
<b>Perfil de contratante</b>	<a href="http://www.cadiz.es">www.cadiz.es</a> <a href="http://app.cadiz.es:8086/compras/web/ucweb.nsf">http://app.cadiz.es:8086/compras/web/ucweb.nsf</a>
<b>Órgano de contratación</b>	Junta de Gobierno Local
<b>Servicio/Unidad administrativa destinataria de las facturas.</b>	<b>Servicio/Unidad:</b> Jefatura Policía Local <b>Código Órgano Gestor:</b> GE0001382 Área Económica Ayuntamiento de Cádiz. <b>Código Unidad Tramitadora:</b> GE0002964 POLICIA LOCAL <b>Código Oficina Contable:</b> GE0001383 INTERVENCIÓN GENERAL DE FONDOS AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ.
<b>Expediente de regulación armonizada</b>	No
<b>Presupuesto de licitación (IVA excluido) El presupuesto de licitación coincide con el de adjudicación.- SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/></b>	SUMINISTRO DE CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA Y DETECTORES DE MOVIMIENTO: 2.000 € (DOS MIL EUROS) SERVICIO DE MANTENIMIENTO : 4.600€ (CUATRO MIL SEISCIENTOS EUROS)



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz  
Área de Desarrollo Municipal  
Delegación de Economía, Hacienda y Deuda  
Servicio de Contratación y Compras  
Plaza de San Juan de Dios, s/n  
Fax. 956 24 10 44  
www.cadiz.es

Nº EXPEDIENTE: 2016/000107

<b>IVA</b>	SUMINISTRO DE CÁMARAS DE VIDEOGILANCIA Y DETECTORES DE MOVIMIENTO: 420€ (CUATROCIENTOS VEINTE EUROS) SERVICIO DE MANTENIMIENTO: 966 € (NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS)	
<b>Total</b>	SUMINISTRO DE CÁMARAS DE VIDEOGILANCIA Y DETECTORES DE MOVIMIENTO: 2.420€ (DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTE EUROS) SERVICIO DE MANTENIMIENTO: 5.566€ (CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS)	
<b>Valor estimado coincidente con el presupuesto de licitación</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b> Importe valor estimado: SERVICIO DE MANTENIMIENTO: 8.900€ (OCHO MIL NOVECIENTOS EUROS) (IVA excluido)

Para el caso de contratos plurianuales o anticipados de gasto, la ejecución del contrato en ejercicios futuros, quedará condicionada a la efectiva consignación presupuestaria de las cantidades necesarias para su financiación. En caso de que no exista la indicada consignación presupuestaria, el contrato quedará resuelto sin derecho a indemnización alguna por parte del contratista (Cláusulas 3 y 4 PCAP)

<b>Aplicación presupuestaria</b>	03003 92030 62300 "Maquinaria, instalaciones, servicios generales" 03003 92030 21300 "Reparaciones, Mantenimiento y Conservación Maquinaria e instalaciones"	<b>Ejercicio presupuestario</b>	2016
<b>Revisión de precios</b>	<b>SI</b> Formula/Índice Oficial:	<b>NO</b>	x
<b>Sistema de determinación del precio del contrato</b>	Tanto alzado		
<b>Forma y periodicidad de pago</b>	<b>A) Pago único</b>	<b>B) Pagos parciales: mensuales x trimestrales anuales</b>	



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz  
Área de Desarrollo Municipal  
Delegación de Economía, Hacienda y Deuda  
Servicio de Contratación y Compras  
Plaza de San Juan de Dios, s/n  
Fax. 956 24 10 44  
www.cadiz.es

Nº EXPEDIENTE: 2016/000107

<b>Plazo de ejecución</b>	SUMINISTRO DE CÁMARAS DE VIDEOGILANCIA Y DETECTORES DE MOVIMIENTO : 15 días (QUINCE ) desde la formalización del contrato SERVICIO DE MANTENIMIENTO: 4 (CUATRO) AÑOS	
<b>Plazos parciales</b>	No procede	
<b>Prórroga</b>	SERVICIO DE MANTENIMIENTO: 4 AÑOS (CUATRO AÑOS) prorrogable por 2 (DOS) años por periodos anuales por acuerdo expreso entre las partes.	
<b>Procedimiento de adjudicación</b>	NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD	
<b>Tramitación</b>	ORDINARIA	
<b>Plazo de presentación de ofertas</b>	Se indicará en el Anuncio de licitación que se publique en el Perfil del Contratante.	
<b>Lugar para la presentación de ofertas/solicitudes de participación:</b>  Excmo. Ayuntamiento de Cádiz Servicio de Contratación y Compras. Plaza de San Juan de Dios, s/n .11005 Cádiz. Teléfono: 956 24 10 21                      Nº Fax : 956 24 10 44 Correo electrónico: <a href="mailto:contratacion.ayuntamiento@cadiz.es">contratacion.ayuntamiento@cadiz.es</a>		
<b>Datos de Contacto de la Unidad Tramitadora a efectos de consultas relativas a la licitación.</b>	Correo Electrónico: <a href="mailto:contratacion.ayuntamiento@cadiz.es">contratacion.ayuntamiento@cadiz.es</a>	
<b>Garantías</b>	Provisional : NO ___x___ SI _____  Importe: Justificación:	Definitiva: SI Importe: 5% del presupuesto de adjudicación



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz  
Área de Desarrollo Municipal  
Delegación de Economía, Hacienda y Deuda  
Servicio de Contratación y Compras  
Plaza de San Juan de Dios, s/n  
Fax. 956 24 10 44  
www.cadiz.es

Nº EXPEDIENTE: 2016/000107

<b>Plazo de garantía</b>	DOS AÑOS. Con independencia del plazo de garantía de los productos a suministrar, cuando el importe del contrato sea inferior a 100.000,00 €, o la adjudicataria reúna los requisitos de pequeña o mediana empresa, definidas según lo establecido en el Reglamento (CE) nº 800/2008, de la Comisión, de 6 de agosto de 2008, el plazo para la DEVOLUCIÓN Y CANCELACIÓN de las garantías será de 6 MESES (Art. 102. 5. TRLCSP).
--------------------------	---

<b>Importe máximo de los gastos de publicidad de licitación del contrato</b>	No procede
--	------------

<b>Programa de Trabajo</b>	No procede
----------------------------	------------

<b>Seguros</b>	No procede
----------------	------------

## **2.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**

### **2.1.- NÚMERO DE SOBRES A PRESENTAR POR LOS LICITADORES:**

<b>Nº de sobres a presentar por los licitadores</b>	DOS Sobre nº 1 Documentación General Sobre nº 2 Documentación acreditativa de los criterios cuya valoración se realiza de forma automática (UNO)
---	--

### **2.2.- SOBRE Nº 1: DOCUMENTACIÓN GENERAL**

Además de la documentación exigida en la cláusula 9.2.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares, la indicada en los apartados siguientes.

Para contratos de servicios cuyo valor estimado no exceda de 35.000 euros, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.5 del RGLCAP se exige acreditación de la solvencia económica y financiera y acreditación de la solvencia técnica y profesional:

Si

No  .

### **MESA DE CONTRATACIÓN**

NO PROCEDE



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz  
Área de Desarrollo Municipal  
Delegación de Economía, Hacienda y Deuda  
Servicio de Contratación y Compras  
Plaza de San Juan de Dios, s/n  
Fax. 956 24 10 44  
www.cadiz.es

Nº EXPEDIENTE: 2016/000107

#### **DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA**

En los términos y conforme a lo dispuesto en la cláusula 9.2.1 bis del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y en aplicación de lo establecido en el art. 146.4 del TRLCSP, procede la sustitución de la documentación establecida en los apartados **a, b, c, d** y **e**, por una **DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL LICITADOR INDICANDO QUE CUMPLE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS LEGALMENTE PARA CONTRATAR CON LA ADMINISTRACIÓN (ANEXO VII)** SI  
**x** **NO**

Para los contratos definidos en el artículo 59 de la Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública, podrá presentarse como prueba preliminar del cumplimiento de los requisitos previos para participar en el procedimiento de licitación, el DOCUMENTO EUROPEO ÚNICO DE CONTRATACIÓN, de conformidad con el modelo normalizado que se contiene en el Reglamento (UE) 2016/7, de la Comisión de 5 de enero de 2016, y las Instrucciones del mismo (Anexo I del Reglamento 2016/7 y Resolución de 6 de abril de 2016, de la Dirección General del Patrimonio del Estado, por la que se publica la Recomendación de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado, sobre la utilización del Documento Europeo Único de Contratación ) (Nota 1).

#### **3.- CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS.**

- El contrato se adjudicará a la oferta de precio más bajo

#### **4.- MODIFICACIÓN**

**Supuestos y condiciones de modificación del contrato:** No procede

#### **5.- PARÁMETROS OBJETIVOS PARA CONSIDERAR UNA OFERTA ANORMAL O DESPROPORCIONADA**

Se considerarán, en principio, anormales o desproporcionadas, las ofertas que se encuentren en los supuestos relacionados en el artículo 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

Si apreciaran valores anormales en las proposiciones se procederá conforme al procedimiento previsto en el artículo 152. 3 y 4 del TRLCSP. Para la consideración, en su caso, de los valores de la oferta económica como anormales o desproporcionados, se deberá acreditar entre otras, la posibilidad de cumplimiento de la oferta con el Convenio Colectivo de aplicación, así como la reducción de los costes de la empresa en cualesquiera de los aspectos objeto de la contratación: recursos materiales, recursos humanos, medios técnicos, de comunicación, logísticos, organizativos, de servicios y otros derivados de su objeto, para cuya justificación deberán acreditarse de modo fehaciente las circunstancias que lo motivan.



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz  
Área de Desarrollo Municipal  
Delegación de Economía, Hacienda y Deuda  
Servicio de Contratación y Compras  
Plaza de San Juan de Dios, s/n  
Fax. 956 24 10 44  
www.cadiz.es

Nº EXPEDIENTE: 2016/000107

**6.- EN CASO DE PROCEDER LA SUBROGACIÓN DEL PERSONAL QUE PRESTA EL SERVICIO EN LA ACTUALIDAD, INDICAR LAS SIGUIENTES CUESTIONES:** No procede

**7.- CUALQUIER OTRA CUESTIÓN PERTINENTE EN FUNCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO Y SUS CARACTERÍSTICAS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 67 RGLCAP**

#### **8. PENALIDADES**

1.- Las que procedan legalmente

Nota 1: De conformidad con el artículo 59 de la Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública, el Documento Europeo Único, se aceptará por los poderes adjudicadores como prueba preliminar del cumplimiento de los requisitos previos para participar en un procedimiento de licitación, teniendo la consideración de documento por el que el licitador interesado declara que no se encuentra incurso en ninguna prohibición para contratar y que cuenta con las condiciones de aptitud, de solvencia económica y financiera, técnica o profesional, así como con el resto de criterios exigidos en los pliegos. La presentación del DEUC es un derecho del licitador interesado en participar en los procedimientos de contratos de obras, servicios y suministros sujetos a regulación armonizada, que se tramiten mediante procedimiento abierto, restringido, negociado con publicidad o de diálogo competitivo (en el procedimiento negociado sin publicidad únicamente será admisible cuando el DEUC no suponga una carga administrativa innecesaria o inadecuada). También podrá presentarse en los procedimientos de contratos de obra y servicios subvencionados sujetos a regulación armonizada, así como en los procedimientos de contratos de colaboración entre el sector público y el sector privado, siempre que se encuentren dentro del ámbito de aplicación de la Directiva 2014/24/UE.



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz  
Área de Desarrollo Municipal  
Delegación de Economía, Hacienda y Deuda  
Servicio de Contratación y Compras  
Plaza de San Juan de Dios, s/n  
Fax. 956 24 10 44  
[www.cadiz.es](http://www.cadiz.es)

Nº EXPEDIENTE: 2016/000107



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz  
Área de Desarrollo Municipal  
Delegación de Economía, Hacienda y Deuda  
Servicio de Contratación y Compras  
Plaza de San Juan de Dios, s/n  
Fax. 956 24 10 44  
www.cadiz.es

Nº EXPEDIENTE: 2016/000107

### ANEXO III

#### **DECLARACIÓN RESPONSABLE DE NO ESTAR INCURSO EN PROHIBICIÓN PARA CONTRATAR A EFECTOS DE CONTRATAR CON EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ**

D/D<sup>a</sup>.....  
,  
con ..... D.N.I.  
nº.....,  
y domicilio a efecto de notificaciones  
en .....  
c/.....  
en nombre propio o en representación de la empresa .....  
.....  
con C.I.F.....  
en calidad de.....

**DECLARA y CERTIFICA** bajo su personal responsabilidad:

- Tener plena capacidad de obrar y no estar incurso en las prohibiciones para contratar previstas en el artículo 60 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
- En el supuesto de exigirse, declara igualmente la vigencia del Certificado de clasificación, así como la de las circunstancias que sirvieron de base para su otorgamiento.
- Hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias (recibos de alta y estar al corriente del pago, o exento del mismo, del Impuesto sobre Actividades Económicas, certificaciones positivas que acrediten la no existencia de deudas con la Administración del Estado y con la Comunidad Autónoma de Andalucía y el Ayuntamiento de Cádiz) y con la Seguridad Social, impuestas por las disposiciones vigentes.
- No haber sido adjudicataria o haber participado en la elaboración de las especificaciones técnicas o de los documentos preparatorios del contrato, así como en la ejecución de los contratos que tengan por objeto la vigilancia, supervisión, control y dirección de la ejecución de obras e instalaciones, ni ser empresa vinculada a ellas, entendiéndose por tales las que se encuentren en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio.

(Lugar y fecha)

(Sello de la empresa y firma del proponente)





Excmo. Ayuntamiento de Cádiz  
Área de Desarrollo Municipal  
Delegación de Economía, Hacienda y Deuda  
Servicio de Contratación y Compras  
Plaza de San Juan de Dios, s/n  
Fax. 956 24 10 44  
www.cadiz.es

Nº EXPEDIENTE: 2016/000107

**ANEXO IV**

**MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA.**

D/Dª .....  
,  
con ..... D.N.I.  
nº .....  
y domicilio a efecto de notificaciones  
en .....  
c/.....  
en nombre propio o en representación de la empresa .....  
con C.I.F.....  
en calidad de.....

**EXPONE**

**PRIMERO.-** Que enterado de las condiciones y requisitos, que acepta y que se exigen para la adjudicación por PROCEDIMIENTO NEGOCIADO del SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA, DETECTORES DE MOVIMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS MISMOS EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y SU INCORPORACIÓN AL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN EN EL AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ, a cuya realización se compromete en su totalidad con estricta sujeción al proyecto y Pliego de Condiciones Administrativas Particulares que se define, presenta la siguiente oferta:

EMPRESA OFERTANTE:

C.I.F.:

PROPOSICIÓN ECONÓMICA OFERTADA PARA SUMINISTRO DE DOS CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA , DOS DETECTORES DE MOVIMIENTO Y REUBICACIÓN DE DOS CÁMARAS YA EXISTENTES (Indicar importe en cifra y letra)		
IMPORTE OFERTA	IVA APLICABLE	IMPORTE TOTAL



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz  
Área de Desarrollo Municipal  
Delegación de Economía, Hacienda y Deuda  
Servicio de Contratación y Compras  
Plaza de San Juan de Dios, s/n  
Fax. 956 24 10 44  
www.cadiz.es

Nº EXPEDIENTE: 2016/000107

**PROPOSICIÓN ECONÓMICA OFERTADA PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS QUE INTEGRAN EL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN DE LA CASA CONSISTORIAL Y EDIFICIO AMAYA (Indicar importe en cifra y letra)**

IMPORTE OFERTA	IVA APLICABLE	IMPORTE TOTAL

**SEGUNDO.-** Que a todos los efectos debe entenderse que, dentro de la presente oferta no ha sido comprendido el Impuesto sobre el Valor Añadido (I.V.A.), que será repercutido como partida independiente.

(Lugar y fecha)

(Sello de la empresa y firma del proponente)



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz  
Área de Desarrollo Municipal  
Delegación de Economía, Hacienda y Deuda  
Servicio de Contratación y Compras  
Plaza de San Juan de Dios, s/n  
Fax. 956 24 10 44  
www.cadiz.es

Nº EXPEDIENTE: 2016/000107

**ANEXO V**

**AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIONES POR FAX Y/ O CORREO ELECTRÓNICO.**

D/Dª.....  
con D.N.I. nº.....y domicilio a efecto de notificaciones  
en .....  
.....  
c/.....,  
en nombre propio o en representación de la empresa .....  
.....  
con C.I.F..... en calidad de.....  
declaro que en el presente procedimiento nº.....las notificaciones de  
cualquier acto que se dicten en el mismo y que se dirijan a la  
empresa.....

podrá efectuarse por alguno de los siguientes medios:

Por fax al nº:

Por correo electrónico a la dirección:

Teléfono de contacto para actuaciones inmediatas:

Entendiéndose que si el fax o el envío de correo electrónico resulta positivo, se entenderá el acto notificado y surtirá todos los efectos previstos en la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

(Lugar y fecha)

(Sello de la empresa y firma del proponente)



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz  
Área de Desarrollo Municipal  
Delegación de Economía, Hacienda y Deuda  
Servicio de Contratación y Compras  
Plaza de San Juan de Dios, s/n  
Fax. 956 24 10 44  
www.cadiz.es

Nº EXPEDIENTE: 2016/000107

**ANEXO VI**

**REMISIÓN DE DOCUMENTACIÓN EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN**

D/D<sup>a</sup> .....,  
con D.N.I. nº ....., y domicilio a efectos de notificaciones en .....,  
en nombre propio o en representación de la empresa.....

....., con C.I.F....., en calidad de ....., declaro que:

La documentación requerida en los apartados a) y b) de la cláusula 9.2.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la tramitación del expediente nº..... denominado.....

.....ya se encuentra en poder del Ayuntamiento de Cádiz, al haber sido aportada en el expediente nº..... denominado....., tramitado por el Servicio de ....., no habiendo experimentado la misma modificación alguna.

Por lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 35,f) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, SOLICITA:

Que se reconozca el derecho a no presentar la documentación exigida, por la causa mencionada en este escrito.

(Lugar y fecha)

(Sello de la empresa y firma del proponente)



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz  
Área de Desarrollo Municipal  
Delegación de Economía, Hacienda y Deuda  
Servicio de Contratación y Compras  
Plaza de San Juan de Dios, s/n  
Fax. 956 24 10 44  
www.cadiz.es

Nº EXPEDIENTE: 2016/000107

## ANEXO VII

### DECLARACIÓN RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS LEGALMENTE PARA CONTRATAR CON EL AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ.

#### DATOS DEL EXPEDIENTE

Número de expediente: 2016/000107

Objeto del Contrato: SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA, DETECTORES DE MOVIMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS MISMOS EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y SU INCORPORACIÓN AL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN EN EL AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

#### DATOS DE LA ENTIDAD LICITADORA

CIF:

Nombre:

Fax:

Correo electrónico:

Escritura de Constitución / Modificación: **SE INDICARÁN NOTARIO, Nº DE PROTOCOLO Y FECHAS.**

Objeto Social: **SE INDICARÁ EL OBJETO SOCIAL QUE CONSTE EN EL ARTÍCULO 2 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES VIGENTES EN EL MOMENTO DE PRESENTAR LA PROPOSICIÓN.**

#### DATOS DEL DECLARANTE

NIF:

Nombre:

Apellidos:

Cargo:

Fax:

Correo electrónico:

Escritura de Poder: **SE INDICARÁN NOTARIO, Nº DE PROTOCOLO Y FECHAS.**

D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ con D.N.I.  
nº \_\_\_\_\_, y domicilio a efecto de notificaciones en  
\_\_\_\_\_, en nombre propio o en representación de la empresa  
\_\_\_\_\_, con N.I.F. \_\_\_\_\_, en calidad  
de \_\_\_\_\_, **DECLARA y CERTIFICA** bajo su personal responsabilidad:

Que cumple con los siguientes requisitos previos previstos en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, (TRLCSF en adelante) por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público:



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz  
Área de Desarrollo Municipal  
Delegación de Economía, Hacienda y Deuda  
Servicio de Contratación y Compras  
Plaza de San Juan de Dios, s/n  
Fax. 956 24 10 44  
www.cadiz.es

Nº EXPEDIENTE: 2016/000107

- a) Que cuenta con personalidad jurídica y poder bastante para su representación.
- b) Que cumple los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica o profesional o cuenta en su caso con la necesaria clasificación y que la misma se encuentra vigente.
- c) Que no está incurso en prohibición de contratar.
- d) Hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.
- e) En el caso de tratarse de empresa extranjera y el contrato se ejecute en España, que se somete a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante.
- f) Conforme a lo establecido en el artículo 73 del TRLCSP, no encontrarse incurso en las prohibiciones e incompatibilidades para contratar con la Administración previstas en el artículo 60 del TRLCSP, y en particular, que no está incurso la persona física firmante de la declaración, ni la entidad a la que representa, los administradores o representantes de la persona jurídica en alguno de los supuestos de la Ley 3/2015, de 30 de abril, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado, de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones públicas ni cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma.

Esta declaración se presenta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146.4 del TRLCSP, en sustitución de la documentación establecida en el apartado 1 del mismo artículo, acreditando ante el órgano de contratación, la posesión y validez de los documentos exigidos, cuando así lo requiera, en cualquier momento anterior a la adopción de la propuesta de adjudicación y en todo caso por el licitador a cuyo favor recaiga la propuesta de adjudicación, previamente a la adjudicación del contrato.

(Lugar, fecha y firma del proponente)



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz  
Área de Desarrollo Municipal  
Delegación de Economía, Hacienda y Deuda  
Servicio de Contratación y Compras  
Plaza de San Juan de Dios, s/n  
Fax. 956 24 10 44  
www.cadiz.es

Nº EXPEDIENTE: 2016/000107

### ANEXO VIII

#### DECLARACIÓN RESPONSABLE RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN LEGAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL Y PROMOCIÓN DE IGUALDAD EFECTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES.

D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ con D.N.I.  
nº \_\_\_\_\_, y domicilio a efecto de notificaciones en  
\_\_\_\_\_, en nombre propio o en representación de la empresa  
\_\_\_\_\_, con N.I.F. \_\_\_\_\_, en calidad  
de \_\_\_\_\_, **DECLARA y CERTIFICA** bajo su personal responsabilidad:

Que la empresa a la que representa emplea a: (Seleccione la opción que corresponda)

- Menos de 50 trabajadores y trabajadoras
- 50 o más trabajadores y trabajadoras

Y de acuerdo con lo anterior (Seleccione la opción que corresponda)

- Cumple con la obligación de que entre ellos, al menos el 2% sean trabajadores discapacitados, establecida por el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.
- Cumple con las medidas alternativas previstas en el Real Decreto 364/2005, de 8 de abril, por el que se regula el cumplimiento alternativo con carácter excepcional de la cuota de reserva a favor de trabajadores con discapacidad

Que la empresa que representa emplea a:

- Más de 250 trabajadores y trabajadoras y cumple con lo establecido en el apartado 2 del artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, relativo a la elaboración y aplicación de un plan de igualdad.
- 250 o menos trabajadores y trabajadoras y en aplicación del convenio colectivo aplicable, cumple con lo establecido en el apartado 3 del artículo 45 de la ley orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, relativo a la elaboración y aplicación de un plan de igualdad.
- La empresa no está obligada a la elaboración y aplicación de un plan de igualdad conforme al artículo 45 apartado 5 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Fecha y firma del licitador.

DIRIGIDO AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN.



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz  
Área de Desarrollo Municipal  
Delegación de Economía, Hacienda y Deuda  
Servicio de Contratación y Compras  
Plaza de San Juan de Dios, s/n  
Fax. 956 24 10 44  
www.cadiz.es

Nº EXPEDIENTE: 2016/000107

## ANEXO IX

### **MODELO DE DECLARACIÓN DE EMPRESAS VINCULADAS.**

#### **(SOBRE 1- DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA)**

D/D<sup>a</sup>. ....., mayor de edad, con domicilio en..... C/ o Plaza ....., con D.N.I. ...., actuando en su propio nombre y derecho o en representación de ....., en su calidad de .....; en relación a la proposición presentada para la contratación del....., en cumplimiento de lo establecido en el artículo 145 del TRLCSP

DECLARO: Que son empresas vinculadas con la empresa oferente las incluidas en la relación adjunta, sin que exista ninguna otra empresa en la que concurra los requisitos señalados en el citado precepto.

#### **RELACIÓN DE EMPRESAS VINCULADAS CON LA EMPRESA OFERENTE**

Nombre o razón social.....NIF/CIF.....

- 1.-
- 2.-
- 3.-

Lugar, fecha y firma de la interesada.

**Nota: si la empresa no tuviese empresas vinculadas el texto anterior se sustituirá por este, eliminándose el anterior.**

DECLARO: Que la empresa oferente no está incluida en ningún grupo de empresas vinculadas.